

SESION ORDINARIA DEL 11 DE SETIEMBRE DE 1919.

La preside el señor don Julio Burbano Aguirre y declara instalada, a la hora reglamentaria, con la concurrencia de los Senadores señores: doctor Iturralde, Vicepresidente; Arias, Arregui, Bayas, Carrera, Córdova, Cueva García, Espinel, Espinosa, Gómez de la Torre, Guzmán, García, Huerta, Lasso, Loyola, Montalvo, Monge, Moreno, Ordóñez, Palacios, Peñaherrera, Reina, Valarezo, Vela, Villavicencio, Wither y Yela y el infrascrito Senador Secretario.

Se lee y aprueba el acta correspondiente a la sesión del día de ayer.

A la Comisión que estudia el proyecto de derogatoria de la Ley de 30 de agosto de 1914, sobre inconvertibilidad de billetes de Banco, pasa un telegrama del señor Gobernador del Guayas transcribiendo una comunicación del Banco del Ecuador relativa a la exportación de oro y al valor de la libre esterlina en los Estados Unidos.

A la Comisión segunda de Guerra pasa el oficio del señor Director de la Escuela Militar recabando de la Legislatura se expida un decreto por el que se declare nacional el museo organizado por el Director de dicha Escuela.

A la Comisión especial que estudia la propuesta de un contrato ferrocarrilero presentado por el señor Ignacio León pasan dos telegramas: uno de Cuenca suscrito por los señores Daniel Hermida, Federico Malo, José J. Matoveille, Rafael M. Arizaga y otros ciudadanos connotos de dicha ciudad, y otro de Loja suscrito por los miembros del Comité ferroviario de esta ciudad, encargando, ambos, la conveniencia para el país y esas provincias de aceptarse la propuesta del señor León.

En este momento el infrascrito anuncia que ha recibido un oficio con el carácter de reservado, precedente del Ministerio de Relaciones Exteriores y el señor Presidente dispone que la sesión correspondiente para la lectura del oficio mencionado tenga lugar hoy, momentos antes de reunirse el Congreso Pleno.

A la Comisión segunda del ramo pasa un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores en el que se recaba de la Legislatura la autorización suficiente para que el Ejecutivo pueda destinar, a su tiempo, de la partida de Gastos Extraordinarios del próximo Presupuesto, la cantidad necesaria para la erección de una columna en la línea del Carchi que perpetúe la feliz terminación de nuestro arreglo de límites con la República de Colombia.

La Cámara de Diputados, devuelve sin modificación alguna, el proyecto de Decreto que destine fondos para el sostenimiento de la luz eléctrica y canalización de la cabecera del cantón Vinces. Ordénase enviarlo al Ejecutivo.

Póngase en primer debate y pasa a segunda y a la Comisión primera de Legislación el proyecto de Decreto que a continuación se copia:

El Congreso de la República del Ecuador, - Decreto:- Artº 1º.- Créase en la provincia de León un Juzgado segundo de Letras con un Agente Fiscal, un Secretario de Hacienda, dos Amanuenses.- Artº 2º.- El Congreso tomará en cuenta este Decreto al determinar, en el Presupuesto de la Nación, la partida de gastos del Poder Judicial.- Dado, etc.- Es copia.- El Prosecretario, Leoncio G. Patiño.

El señor doctor Carrera pide en este momento que si la Comisión a la que pasa el proyecto con que acaba de darse cuenta, no está integrada

por los Representantes de la provincia de León se le integre con dichos Representantes.

El infrascrito: "La indicación del doctor Carrera me presta la ocasión de hacer una consulta a la Cámara.

El Reglamento Interno, en su Artº 61 dice: "Cuando se trate de una Comisión de algún asunto perteneciente a una provincia determinada, formarán parte de ella los Senadores de la misma."

Como en la práctica sucede que en el caso puntualizado por el Reglamento, los Representantes de una provincia interesada en un asunto, si bien prestan su contingente para el informe de la Comisión, no suscriben dicho informe, crea del caso declare la Cámara si deben o no deben enscribirse los informes, a más de los miembros de la Comisión, por los Representantes de la respectiva provincia."

La Cámara resuelve en el sentido de que en el caso presentado en el Artº 61 los informes deben ser firmados también por los expresados Representantes provinciales.

El señor Espinosa pide en este momento que el proyecto pasado a la Comisión segunda de Hacienda, que se refiere a obras públicas de Iatacunga, se lo discuta en segunda, aun cuando no se presentare el informe correspondiente. La Presidencia dispone que se tenga presente la petición del señor Espinosa en la próxima sesión.

El doctor Montalvo dice luego: "La Comisión que su Señoría tuvo a bien nombrar para que, a nombre de la Cámara, interviniere en el asunto de la huelga ferroviaria, tiene el honor de informar que después de un largo y perfiado debate en que se consultaren tanto los intereses nacionales, cuanto los intereses de los reclamantes, se ha venido por fin, hoy día, cerca de las doce, a firmar el documento que ha finalizado el movimiento huelguista; por manera que los trenes correrán nuevamente desde mañana, entre Quito y Guayaquil y viceversa.

Tengo el gusto de dar este fausta noticia a la Cámara y poner a disposición de ella los documentos relacionados con la materia."

El infrascrito da lectura al acta en que se señalan las bases para la conclusión de la huelga, acta suscrita por el Ministro de Obras Públicas, la Comisión del Senado, el Gerente de la Compañía, Mr. Dobbie y los representantes de los trabajadores."

En seguida el doctor Córdova dice: "Desearía saber, yo que se asegura haberse terminado la huelga, si para su terminación se ha tomado en cuenta esa alza de la tarifa de fletes y pasajes de que se hable allí, o si de una manera definitiva se sabe que no se aumentará tales tarifas; y pregunto sobre este particular porque se trata de un asunto que tiene justamente alarmado el público."

El doctor Montalvo: "Me place poner al corriente de lo acontecido el señor doctor Córdova, y por lo mismo voy a manifestarle cuanto hay al respecto.

Realmente, uno de los puntos principales contra el cual esco-llaba el buen querer y el buen sentir, tanto del Gobierno, cuanto de la Comisión, es el punto tocado por el señor doctor Córdova. El Gerente, señor Dobbie quería desde el primer instante que el alza solicitada por los trabajadores afectara, o mejor dicho, se remediará con el permiso que debía conceder el Gobierno a la Compañía para el aumento de las tarifas.

pañía para el aumento de las tarifas.

Este particular fue materia de una discusión enormemente larga, a fin de conseguir que el señor Dobbie entrara en un camino justo y razonable; y entre los argumentos que se adujo para este fin, el principal fue de que el alza de la tarifa era un asunto que no debía discutirse en el preciso momento en que se estudiaba el problema huelguista. Después de una discusión tenida en la tarde de ayer y que iba prolongándose hasta cerca de las nueve de la noche, todo quedó en suspense y nos retiramos cada uno a nuestras casas, resolviendo restablecer el debate hoy día a las nueve de la mañana.

Volvimos a reunirnos hoy, a la hora indicada, y el señor Dobbie presentó un oficio en el cual descuellaba en primer término la pretensión de la Compañía para que el Gobierno acceda al alza de fletes y pasajes. El Gerente no manifestaba que no podía desconocer el derecho de los huelguistas, pero que de no acceder al alza de las tarifas, no veía si de donde podía sacarse el dinero necesario para el aumento de los salarios. Al fin, después de una serie de consideraciones, el Gerente pasó al señor Ministro otro oficio en que hacía resaltar, como idea primordial, esta de que se estudiaría una alza prudencial de las tarifas hasta los últimos días del presente mes. Entonces el Ministro le contestó, asimismo, por medio de un oficio, cuya idea capital es la siguiente: "Si de los rendimientos del ferrocarril no hay lo suficiente para pagar a los huelguistas, se procurará desde hoy día, si es posible, estudiar el porcentaje de un aumento a las tarifas de fletes y pasajes, para que Mr. Dobbie tenga de donde echar mano."

Así establecidos los hechos, el señor Dobbie defirió a la propuesta del Ministerio, tomando a la Comisión del Senado como una especie de garante para el cumplimiento de lo estipulado. Por manera que el punto esencial es éste: se estudiará la situación financiera de la Compañía, y si de ella aparece que hay fondos para cubrir esta alza de salarios, indudablemente no habrá el alza de tarifas, o al contrario, pero advirtiendo que en el peor de los casos, el alza que se estudie será prudencial y que se halle en armonía con la presente situación del país."

El señor doctor Córdova: "Todavía me permite interpelar a los miembros de la Comisión a fin de que se sirvan decirme si durante las discusiones habidas en el Ministerio, entre el Ministro y el Gerente de la Compañía, se ha tenido a la vista un presupuesto de sueldos de todos los empleados del ferrocarril y que se pagan con los gastos de explotación del mismo; porque es un hecho evidente que la Compañía del ferrocarril, para burlar los derechos ecuatorianos elegía siempre de que tiene un Presupuesto de sueldos de sus empleados suscrito por un Ministro de Obras Públicas. Desearía saber si alguno de los miembros de la Comisión del Senado ha visto en el Ministerio ese presupuesto, pues se asegura que en las oficinas de la Compañía hay un ejemplar de ese presupuesto, mientras que en el Ministerio no existe ninguna constancia. Creo que ese Ministro es el señor Aguilera; por manera que la Comisión se servirá indicarme ese particular."

El doctor Cueva García: "Voy a contestar al señor doctor Córdova.

En el Ministerio de Obras Públicas existe el presupuesto a que se hace referencia, suscrito efectivamente por el Ministro doctor Aguilera. Cuando se discutía el medio vivendi con la Compañía, en los primeros meses de

este año, uno de los puntos principales de ese pacto fue el establecimiento de la obligación por parte de la Compañía de presentar un proyecto de presupuesto para todos los años, debiendo el de este año ser sometido inmediatamente a la Junta Consultiva. Al mismo tiempo, se estipuló que, en caso de que el presupuesto que se presente en cada año no llegara a aprobarse, quedará vigente el que hubiese regido en el año anterior. Conforme a estas estipulaciones, se presentó el presupuesto y se lo discutió en la sesión respectiva, llegando a firmarse por duplicado, a fin de que el un ejemplar exista en el Ministerio de Obras Públicas y el otro en poder de la Compañía; y ayer, cuando discutímos estos asuntos, ese presupuesto se lo tuvo muy en cuenta para defender los derechos del Gobierno en sus relaciones con los huelguistas. Debe advertirse, para terminar, que en ese presupuesto se ha consultado una rebaja prudencial de sueldos tanto para los empleados extranjeros de la oficina de aquí, como la de New York."

El doctor Córdova: "Suplico a la Presidencia que se sirva ordenar que se dirija un oficio al Ministerio de Obras Públicas, para que nos remita una copia auténtica de ese Acuerdo entre el Ministro de Obras Públicas y el señor Gerente de la Compañía, relativo al presupuesto de sueldos de los empleados del ferrocarril; y pido esto porque de otra manera procederíamos a medias, sin tener por delante esos antecedentes, y sujetos siempre a esa amenaza o peligro de una alza de las tarifas, tal como pretende la Compañía. Además observo que del acuerdo de ayer no se desprende la más ligera intención de obtener una rebaja en los sueldos exorbitantes que ganan ciertos empleados extranjeros. Por ejemplo el Vicepresidente de la Compañía, que vive en New York, gana un sueldo crecidísimo, creo que de diez mil dólares al año o cuando menos ocho, a costa precisamente del pueblo ecuatoriano. Por tanto, si alguna participación debe tener en estos asuntos el Senado, que no proceda sino con un conocimiento cabal de las cosas, no correspondiéndole, en ningún caso al Congreso autorizar una nueva alza de las tarifas existentes, tarifas que ya quedaron establecidas desde el 23 de enero de 1916 y sólo por las circunstancias excepcionales de la guerra europea, tal como se verá por el acta de 23 de enero de ese año, que pido se lea en este momento."

El infrascrito lee el documento indicado por el doctor Córdova.

El doctor Montalvo: "Primeramente, antes de que se me vaya de la fugacidad de la memoria la parte última del acta que acaba de leerse, haré presente que no es incumbencia ni de la Cámara del Senado ni de la Cámara de Diputados la fijación de tarifas, por manera qué mal está que se alegue que el Congreso no debe consentir en una nueva alza de las tarifas, cuando existe una ley para el efecto y a la cual se han de sujetar las partes en el momento preciso.

Lo único que se ha hecho es lo siguiente: conseguir la inmediata solución de la huelga, salvando en todo caso los intereses de la Nación. Luego, el alza de tarifas sólo puede sobrevenir en el caso de que el rendimiento del ferrocarril dé un déficit y por consiguiente no alcance para este aumento de salarios; pero para llegar a este resultado tenemos que esperar que lleguemos al conocimiento firme de si el ferrocarril rinde o no lo suficiente: si rinde, el pueblo ecuatoriano no tiene por qué pagar el alza de nada; si no rinde, entonces se verá el modo de remediar la situación.

Todos sentimos del mismo modo que el señor doctor Córdova, porque todos nosotros sentimos asimismo correr por nuestras venas la sangre

ecuatoriana, circunstancia que influye decisivamente para que desde hace 15 años vengamos defendiendo los intereses nacionales en estos mismos puestos del Congreso.

En consecuencia, mientras no se sepa si hay o no déficit o superávit en la explotación del ferrocarril, no puede adelantarse ningún concepto. La Comisión, pues, ha hecho lo posible para solucionar esta huelga, dejándonos libres de la expectativa tremenda que gravitaba sobre nosotros a consecuencia del estacionamiento del ferrocarril, una vez que en Quito debía comenzer a sentirse la necesidad de los productos de la Costa, y allá de los productos de la Sierra."

El doctor Córdova: "No es mi ánimo acusar de falta de patriottismo ni de cosa parecida a la Comisión. Aplaudo como el que más la labor de los tres señores nombrados por la Cámara para intervenir sobre estos asuntos, una vez que no puede ser más laudable su comportamiento; pero esto no quiere decir que nosotros dejemos de poner de nuestra parte todo el esfuerzo posible para que la cuestión quede de una vez esclarecida.

Y por lo mismo que se trata de este rendimiento como base para la solución a que ha llegado el movimiento huelguista, debe recordarse que hace algunos años vino una Comisión de la Price de New York, sociedad de excepcional competencia en materia de Contabilidad Ferroviaria; y de los estudios practicados por sus Agentes aparece como un hecho evidente que siempre hay un déficit en los gastos de explotación. Tan es así lo que digo que la Compañía del Ferrocarril, contestando a la última demanda ecuatoriana, trató de dejar sin valor alguno aquel convenio que tuve el honor de suscribir con H. Harman y por el cual se estipuló de que en caso de déficit en la explotación, el Gobierno del Ecuador no pagaría nunca ese déficit, alegando para esto que Herman había sido compelido por mí para firmar ese acuerdo, como si yo hubiera sido capaz de compelerle a Herman. Por tanto, en los momentos actuales debemos estar seguros de que siempre aparecerá un déficit, y habiendo este déficit, seguramente vendrá el cumplimiento de la segunda parte, esto es el alza consiguiente de las tarifas. En este sentido y para terminar este asunto, si hay alguien quien me apoye, propongo la siguiente moción:

"Que se manifieste el Poder Ejecutivo que, en los momentos actuales no estima conveniente el alza de precios en las tarifas de fletes y pasajes, de la Compañía del Ferrocarril de Guayaquil a Quito."

Le prestan su apoyo los señores Carrera, Espinosa, Astorga y Lasso; y puesta a debate, el señor Coronel Lasso dice:

"He oido con suma atención las palabras del señor doctor Montalvo enunciadas a propósito de dar cuenta el Senado de las labores de la Comisión de que él forma parte; y a pesar de ser el doctor Montalvo un hombre inteligente quiero creer que ahora no ha defendido el asunto con todo el éxito que debíamos esperar, sin duda por tratarse de una mala causa. Sin embargo, que conste mi voto de agradecimiento por las labores de la Comisión; y entrando a lo principal, me parece que en la presente situación, la manera de solucionar la huelga, no puede en ningún caso halagar las aspiraciones nacionales.

Efectivamente ahora, como siempre, es la Compañía la que ha triunfado sobre el Gobierno, es decir, sobre nosotros los ecuatorianos que siempre hemos sido víctimas de la imposición de la Compañía. En nuestras relaciones con esta Empresa los ecuatorianos hemos hecho el papel de corderos, y aplicando lo de la fábula, es inauditable que a título de nominur la Compañía se lleva

siempre la mejor parte.

Pero esta situación no es de hoy día, hace tiempo que el Ministro de Obras Públicas se dejó echar el primer arpaso, y es desde entonces que aquella herida ha quedado derramando sangre. Se recordará que la Compañía, alegando que no puede venir de Europa el carbón suficiente para el servicio, por su precio exagerado, pidió y obtuvo de que le permitiera una alza de las tarifas. No obstante de esa concesión, asimismo recordará el Congreso que la Compañía se dedicó a comprar leña, con la cual ha estado moviendo sus locomotoras. Por tanto, la Compañía cambió de combustible y obtuvo una alza de tarifas, es decir, que el Gobierno cayó en la trampa preparada por la Compañía. Primer triunfo de la Compañía.

El segundo triunfo, a mi modo de ver, consiste en lo siguiente. Se trata de renovar el material rodante, y el Gobierno después de andar en dificultades con la Compañía, tuvo que ceder a las exigencias de ésta y me parece que va a comprometerse en el pago de ese material rodante; y finalmente, ahora venimos a concederle otro triunfo al quedarnos en expectativa de una alza en las tarifas de fletes y pasajes.

En consecuencia, nada más justo que apoyar la proposición del doctor Córdova, en todas sus partes, es pena que perdamos hasta nuestra independencia. Es indudable que la Compañía conoce con quien trata, sabe que se encuentra frente a un Gobierno sumamente débil que no hace respetar los derechos ecuatorianos, que más parece que dispone de todos nosotros, en lugar de que la Nación disponga del Presidente que salga de sus fueros. Tengo derecho a esperar que la Cámara, la gloria de esta Legislatura, dará su voto en favor de la moción

El doctor Carrera: "He pedido la palabra para raznar mi apoyo a la moción del doctor Córdova.

Comenzaré, como es natural, por dar también mi voto de aplauso a la Comisión, ya que del acta original que tengo en mis manos y en la cual se soluciona la huelga, se deduce que la Comisión ha trabajado tesoneramente en favor del restablecimiento de la normalidad del servicio ferrocarrilero.

Pero, fijándose en los documentos que acompaña la Comisión, especialmente el oficio dirigido por el señor Dobbie, encuentro, no que haya sido engañada la Comisión, porque de aquella acta se desprende que ésta ha cumplido con su deber, sino que la reserva hecha por el Gerente de la Compañía, está revelando claramente su intención de exigir después, una nueva alza en las tarifas del ferrocarril, expectativa que, desde luego, no puede halaguar al patriotismo ecuatoriano.

Antes de continuar, ruego a los Miembros de la Comisión que tengan la bondad de decirme si al hacer los arreglos de que nos dan cuenta, estudiaron, o siquiera examinaron las cuentas de explotación del ferrocarril, esto es, si tuvieron oportunidad de saber si en ellas, hay algún déficit o superavit."

El doctor Montelvo: "Agradezco al doctor Carrera que ha encontrado el más alto patriotismo en las labores de la Comisión. La Comisión no se ha concretado solamente a estampar su firma al pie de esa acta que finaliza la huelga; al contrario, ha intervenido activamente en las discusiones, ha conferenciado con los obreros, cuyos músculos están al servicio de la Compañía, ha variado de todo, desde la súplica humilde hasta la protesta airada con puños crispados. La Comisión, no solamente en consideración a las personas que la for-

maban, sino como representantes del Senado, habría preferido dejar que pase la planta extranjera por sus gargentas, antes que ceder un ápice en las justas aspiraciones de la Nación. Se ha estudiado, pues, serenamente el asunto y hasta se ha sacado a lucir telegrames venidos de las provincias, contrarios completamente al proyecto del alza de las tarifas; y sólo después de todo una labor complicada se llegó a un entendimiento entre el Gobierno, la Compañía y los obreros, recién esta mañana.

La Comisión no ha hecho otra cosa que reconocer el derecho de los huelguistas, miembros de la comunidad ecuatoriana y que tienen necesidad de algo más para atender a su subsistencia diaria, y además, sépase que el alza de salarios no alcanza a los empleados de nacionalidad extranjera, sino tan sólo a los trabajadores ecuatorianos, de modo que si después de todo esto, la Cámara cree que sus Comisionados han procedido mal, muy dueña de su criterio es, quedando en favor nuestro solamente el convencimiento personal de la buena acción. Gracias debo tributar al señor doctor Carrera por su nobleza de sentimientos al encontrar algo de plausible en la conducta de la Comisión, pues estoy seguro que él comprende mejor que otros que no venimos aquí a blasonear de defensores del pueblo con pura palabrería, cuando se hace grandes negocios con la Beneficencia y se toma la enfermedad y hambres ajenas como un filón de explotación. El señor doctor Carrera sabe distinguir perfectamente quienes defendemos al pueblo con hechos y no con palabras."

Y contestando al mismo señor Senador sobre la pregunta que se dignó dirigirnos, acerca de que si la Comisión ha tenido a la vista las cuentas de entradas, debo decirle que no hemos visto esas cuentas porque quien hace las figuras, por mandato de la Nación, el señor Wither, no les presentó en ese momento, pero si resonaron en la hora de las discusiones ciertas palabras que aseguraban que en el último trimestre se había obtenido un superávit de \$/ 60.000. Luego si ha habido una utilidad de sesenta mil sucrens, indudablemente a esto obedecía la proposición del señor Debbie.

Abogado, desde muchos años, y enseñado por lo mismo a hacer justicia, he concluido por hacérmela a mí mismo, y por esto sostengo que la Comisión no podía ni debía hacer más de lo que ha hecho. En nombre de esa misma justicia, hay que confesar que el señor Ministro ha luchado como un bravo para sacar a bandos los intereses nacionales, y precisamente a eso se debe la aceptación de que sólo en el caso de déficit se acudiría a otro remedio.

Rogaría, pues, que nos peritemos de una buena intención para llegar al convencimiento de que la Comisión, desde el primer momento ha defendido los intereses del pueblo, desde que defendió los intereses de los huelguistas que son ecuatorianos."

El doctor Cueva García: "Voy a completar la información del doctor Montalvo con un detalle que yo lo conocía y que no lo conoce el doctor Montalvo.

Efectivamente, ha habido superávit en el primer semestre de este año, que llega a la suma de sesenta y ocho mil sucrens; pero hay que presentar las cosas con sinceridad, porque sinceros somos. Esos sesenta y ocho mil sucrens se han producido por el hecho de que en los cinco primeros meses de este año estaba vigente la tarifa recargada que se acordó en el año 1916. Esta tarifa recargada debía quedar sin valor desde el 1º de junio de este año.

Respecto a nuestra actuación, hemos procedido desde el punto de vista de que era cuestión de decoro nacional que no se mezclaran las dos cosas, debiendo subsanarse el movimiento huelguista como un asunto especial y distinto de la cuestión alza de las tarifas. Se hizo presente que no podía consentirse jamás, por ser depreciable para los Poderes Públicos, en que se convirtiera la cuestión huelga en una especie de base de sustentación para discutir inmediatamente y obligarle al Gobierno a consentir en una alza imprevista de las tarifas ferrocarrileras. Esta tesis hemos obtenido y con ella hemos triunfado, porque se ha terminado la huelga y no hemos accedido a ninguna alza de tarifas. Si esto es habernos echado un sarpazo, me declaro engañado.

Respecto de la moción del doctor Córdova, creo que deberíamos proceder con conocimiento de causa, esto es averiguando primero la situación financiera de la Compañía por medio del informe del Interventor, a fin de que cualquiera resolución que se dicte sea motivada y completamente fundada en los hechos."

El señor Presidente: "Creo que estamos adelantando los acontecimientos. Existe una Comisión encargada de estudiar en cuanto se refiere al ferrocarril, por consiguiente, ella será quien recoja todos estos datos para el informe definitivo que nos presentará en breve."

El doctor Wither: "En los asuntos relacionados con la huelga, la Comisión del Senado ha librado un lucha herética, digna de todo aplauso; y respecto a las cifras de rendimientos dobo decir que en el último balance del mes de junio hubo para la Compañía una pequeña pérdida en la explotación. Como bien ha dicho el doctor Cueva García, esa explotación ha dejado algún superávit en los meses anteriores, en virtud de que se cobraba, por autorización del Gobierno, un recargo a las tarifas. Yo descubriría que se nombrase una Comisión, para que con vista del informe que en breve presentaré, se estudie el estado financiero de la Compañía, para después de ese estudio aceptar la moción del señor doctor Córdova."

El doctor Carrera: "Después de las informaciones que saqué de cir, debo hacer una pequeña rectificación a mi distinguido colega el doctor Córdova. Afirma que siempre ha habido déficit en las cuentas de la explotación del ferrocarril; pero puedo comprobar con documentos fidedicantes publicados en Europa por la misma Compañía, que en el año 1906, al menos, tuvo ésta un superávit de cerca de trescientos mil sueldos. Posteriormente también los he tenido; y la Comisión que acaba de entenderse en estos asuntos nos informa que en el primer semestre del año actual, ha arrojado esa cuenta, a favor del país, un saldo bastante apreciable.

Sabido es, según los contratos con la Compañía, que ésta, después de cubrir los gastos de explotación, debe destinar todo el sobrante al servicio de intereses de determinada clase de bonos, y el país sabe también que no hace mucho tiempo que, con ese superávit la Compañía hizo a este respecto la entrega de una fuerte suma al Banco Fideicomisario en Londres. Luego, es evidente que cuando le conviene a la Compañía, tiene superávit, y cuando no, todo es déficit.

En el momento en que el doctor Córdova hizo su proposición, pensaba yo lo mismo que él, y sólo iba a pedir que quedara constancia, en el acta, de mi opinión personal de que el Senado no puede ni debe aceptar un do-

cumento, como éste, en que claramente se manifiesta la condición de elevar las tarifas del ferrocarril, caso de que el aumento de salarios acordado, produzca déficit en las cuentas de explotación. Como Senador de la República y como ecuatoriano considero inconveniente que se deje constancia de la existencia de este documento en el acta de la sesión de hoy. La moción del doctor Córdova salva este inconveniente y, por esto, le he prestado mi apoyo. Si no se la aprueba, que conste siquiera que en el Senado hay quienes no opinan por el aumento de las tarifas."

El doctor Córdova: "Al sostener que para la Compañía siempre hay déficit en sus cuentas, he tenido comprobantes en la mano que acrediten mi acerto.

En el año 1914, cuando la Compañía concretaba ante los árbitros sus reclamos contra el Gobierno, en el 9º de estos reclamos consta lo siguiente: que el Gobierno convino con la Compañía en el Artº 7º del contrato original de 1897 en pagar a la Compañía del ferrocarril, además del 6% anual de intereses del 1% anual de amortización, cualquier déficit que resultare en los gastos de explotación del ferrocarril, deducida la entrada bruta que produzca el tráfico de la línea, a contar desde que la Compañía emprende en los trabajos de construcción hasta seis años después de puesto el ferrocarril en Quito. Que el déficit mencionado entre los gastos de explotación de la Compañía y las entradas brutas durante los años de 1901, 1902, 1903, 1905, 1906, 1907, 1908 y 1909 ascendió a la suma de dos millones doscientos setenta y tres mil doscientos setenta y dos sucrea treinta y seis centavos; un estado detallado de lo cual se adjunta, marcado anexo y, el cual forma parte integrante del presente documento. Que ninguna parte de dicho déficit se ha pagado, a pesar de haberse reclamado debidamente por la Compañía, y actualmente el Gobierno debe a la Compañía en conexión con él la suma de \$ 2'273.272,36, con los intereses correspondientes. El contrato de 18 de mayo de 1903 que fue compelido a firmar Archer Harman, a más de no tener causa, motivo o compensación honesta, justa e lícita, no puede ser válido ya que la Compañía del Ferrocarril no había autorizado de ninguna manera."

Como se ve, la Compañía en su última demanda pretende negar la validez del contrato de 18 de mayo de 1903, diciendo a prettexto de que Mr. Archer Harman fue compelido a firmarlo; y este solo antecedente basta para comprobar que la Compañía, si le es conveniente, llega hasta a negar la personalidad de Harman.

Este déficit, continúa en los años posteriores a los indicados en el reclamo 9º, porque cada año, la contabilidad de la Compañía va arrojando un déficit en la explotación de la línea. Por tanto, ¿qué expectativa le queda a la República, ante hechos consumados y comprobados y en presencia del documento de Mr. Dobbie que acaba de leerse? Por esto quiero que se apruebe mi moción, para que el Gobierno sepa cuál es el sentir de la Cámara en tan importante asunto y cuando menos quede constancia, de que el Congreso Nacional no ha visto conveniente, en ningún momento, el alza de las tarifas.

Desde ahora pido la votación nominal."

El señor Bustamante: "Me complace sobre maneras el haber escuchado el último discurso del señor Doctor Córdova, porque con él me afianzo

en la idea de que mi honorable colega, desde hace tres años y con un patriotismo recomendable ha puesto el dedo en llaga, como se ha dicho vulgarmente en tan importante asunto. Hece algunos días que, de manera privada, vengo insinuándole al doctor Córdova la necesidad de que, como Presidente de la Comisión del Ferrocarril procure el pronto despacho del informe respectivo, porque es necesario que el Congreso Nacional sepa en que estado se encuentran las relaciones económicas de la Compañía con el Gobierno y pueblo ecuatoriano. cuando por algún detalle excepcional, como el que ha dado margen a la presente acción, se levanta una punta del velo en este asunto, entonces es cuando el Congreso Nacional conoce algo de la cuestión, aun cuando quede convencido de que es mucho más lo que resta por conocerse. Las relaciones del Ferrocarril con el Gobierno son un verdadero enigma para el país, no conocemos sino el contrato inicial, que lo hemos estudiado, comentado y comparado, pero todavía hay mucho más por conocer; de modo que mi primera idea al tomar la palabra fue la de encarecer al señor doctor Córdova, en quien encuentro un sentimiento de arraigado patriotismo, que arrime su lombro al esclarecimiento de tan difícil problema, para que el Congreso, alguna vez llegue a la resolución más conveniente.

En segundo lugar y por una práctica parlamentaria, aparte de la simpatia personal para con los señores miembros de la Comisión, cuya labor nadie podría ponerle en duda, voy a proponer una moción que constará de dos partes: "El Senado se declare satisfecho con los resultados de la Comisión confiada a los señores doctores Cueva García, Montalvo y Villavicencio; y, reservándose el derecho de votar la moción del señor doctor Córdova, confía en que la Comisión permanente del ferrocarril proceda al estudio inmediato de los asuntos relacionados con el ferrocarril de Guayaquil a Quito, a fin de que presente, a la brevedad posible, su informe al respecto, para que el Congreso tome las medidas del caso en tan importante asunto."

Le presta su apoyo el Senador Reina, y el señor doctor Córdova dice:

"Si me aceptara una pequeña modificación el señor Bustamante también le prestaría mi apoyo; y esa modificación la haría en este sentido: "Que el Senado se encuentra satisfecho con la comisión realizada por los Hn. Senadores Cueva G., Montalvo y Villavicencio; pero que al mismo tiempo manifiesta al Poder Ejecutivo que el Senado encuentra inconveniente toda alza en la tarifa de fletes y pasajes."

El señor Bustamante: "No accepto la modificación propuesta por el doctor Córdova, porque la segunda parte es enteramente secundaria, tratándose primariamente de conocer en todos sus detalles el importante problema ferrocarrilero, tal como yo propongo en mi moción."

Yo no creo dentro de las prácticas republicanas que el Congreso, se ha reunido en Cámaras o cada Cámara por su cuenta, tenga derecho para intervenir en asuntos que corresponden atributivamente a un Ministerio, porque eso equivaldría a limitarle su acción a cada caso al Poder Ejecutivo. Digamos de una vez que el Congreso no tiene confianza en el Gobierno, pero no procedamos en la forma que quiere el señor doctor Córdova, una vez que es atribución propia del Ministerio el conocer de las tarifas de fletes y pasajes del ferrocarril.

Mi moción como previa debe votarse inmediatamente, ad-

virtiéndose que para la segunda parte pido el voto nominal."

El doctor Carrera: "La moción del señor Bustamante, en su primera parte, no hace sino traducir el sentir general de la Cámara; pero en cuanto a la segunda la considero inaceptable, al menos tal como ella se ha formulado, porque ella implica la exclusión de la idea capital de la proposición del doctor Córdova. Como lo que quiere el señor Bustamante no impide la realización de lo propuesto por el doctor Córdova, creo que debe votarse primeramente la moción de este último."

El doctor Cueva García: "Creo que no podemos lanzar una opinión, dentro de la seriedad de la Cámara, sin que ésta proceda al estudio previo de la cuestión."

El doctor Montalvo: "En cuanto a la primera parte de la moción del señor Bustamante, quiero hacer presente que, aunque agredesco la deferencia de mi colega, por lo que hace a mí renuncio a ese voto de aplauso, pues como dije enantes, básteme el convencimiento de haber procedido bien. En cuanto a la segunda parte, siento no estar de acuerdo con el señor Bustamante, quien sostiene que el Senado se entrometería en cuestión ajena al proceder como indica el doctor Córdova; pero el autor de la moción no se fija en que el Gobierno también se entremete en otras muchas cosas, por ejemplo, cuando objeta algún proyecto de ley, acto que no equivale a otra cosa que a la manifestación de su modo de pensar. Me parece que el Senado puede manifestar su opinión desfavorable a esta alza de las tarifas, sin que por esto se diga que se extralimita en sus funciones."

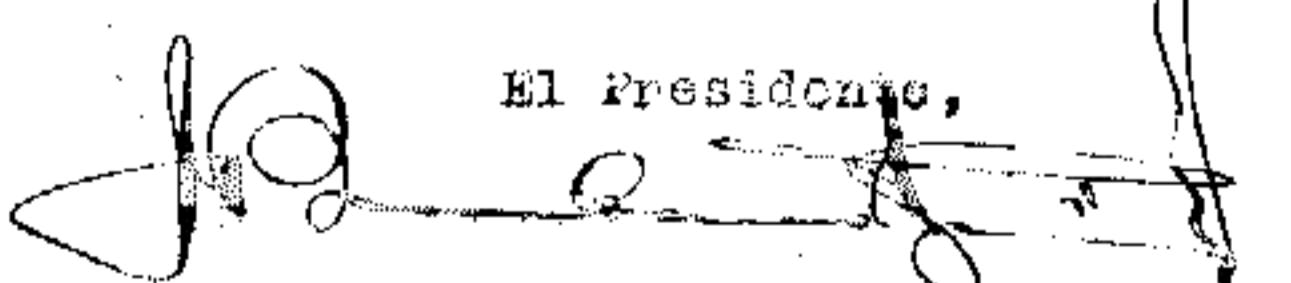
Termina el debate, y votada la moción por parte, resulta aprobada en su totalidad.

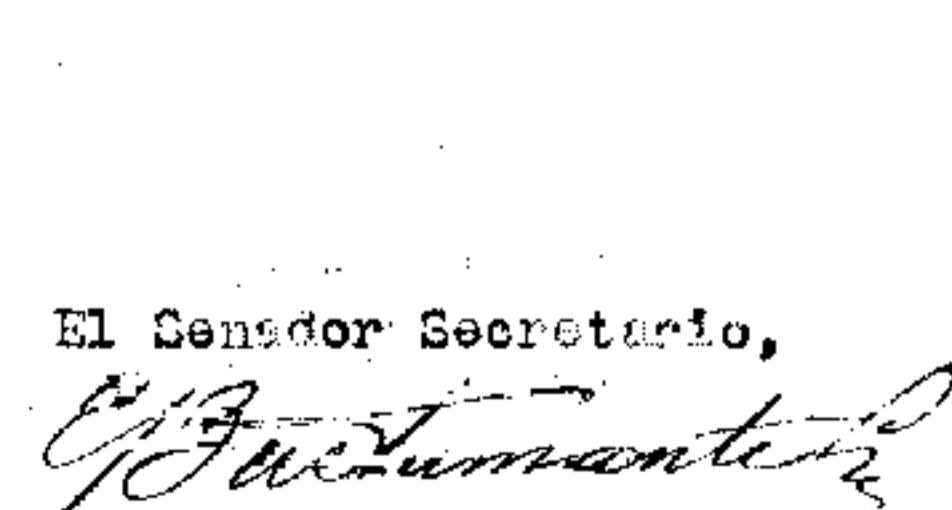
La votación nominal que se recoge para la segunda parte, arroja el siguiente resultado: diez y siete votos afirmativos contra doce negativos.

Votan afirmativamente los señores: Presidente, Gómez de la Torre, Iturrealde, Wither, Reina, Vela, Espinal, Villavicencio, Peñaherrera, Huerta, Guzmán, Yelo, Bayas, -electos, Aríos, Cueva García y el infrascrito Senador Secretario.

Votan en contra los señores: Carrera, Monge, Espinosa A., Valarezo, Lasso, Montalvo, Moyola, Moreno, Arregui, Córdova, García y Ordóñez.

Termina la presente por tener que constituirse las Cámaras en sesión de Congreso Pleno.


El Presidente,


El Senador Secretario,